

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 217.733/77 (Corresponde Nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración y su agregado Nº // // // // Lo.010 del Departamento de Arquitectura, por los que se tramitan los trabajos necesarios para la colocación de un portero eléctrico en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre / Ríos); y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución Nº 762 de fecha 12 de septiembre de 1978, autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ // // // // 260.000.-

Que por expediente Nº 10.010 del Departamento de Arquitectura, el citado organismo estatal acompaña la liquidación final de las obras mencionadas, de la que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 177.070.--.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 26.

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

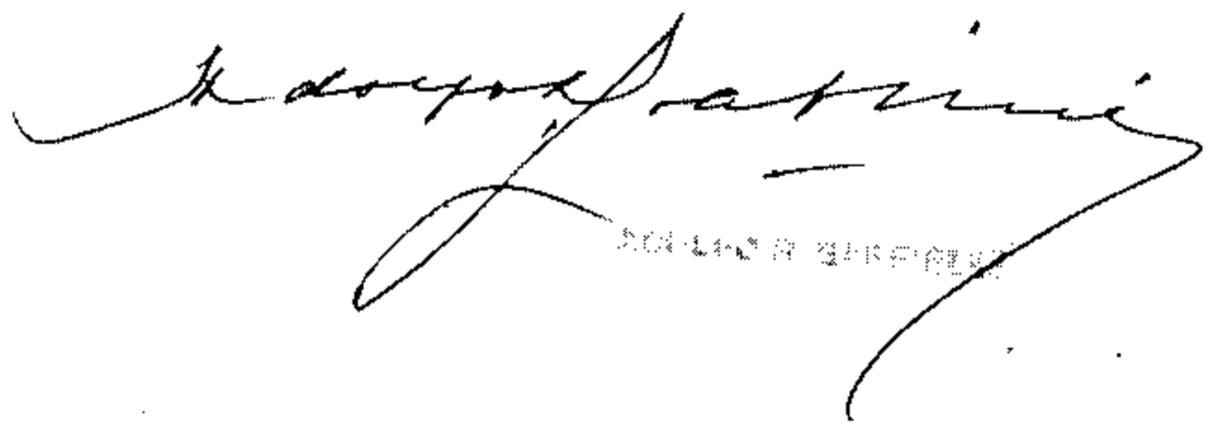
////////////////////////////////////

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETENTA (\$ 177.070.--) para la realización de los trabajos de referencia.-

2º) El gasto que demande lo precedentemente / dispuesto se apropiará a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

J.c.d.
s.t.



SECRETARIA DE ECONOMIA